CATHEDRAL CITY POLICE DEPARTMENT
PRIDE IN SERVICE
68700 Avenida Lalo Guerrero, Cathedral City, CA 92234

PRESS RELEASE

Date: 11/21/19

FOR MORE INFORMATION CALL: Cathedral City Police (760) 770-0300

Issuing Employee: Sergeant Nick Chapman - 760-202-2487 - nchapman@cathedralcity.gov
Type of Case: Sales of Alcohol to Minor / Cases #1911C-4946, 1911C-4953 & 1911C-4960

Date/Time Reported: November 21, 2019 / 12:00 PM
Location of Occurrences: Carniceria Rancho Grande, 68300 Ramon Rd, Cathedral City
Outpost Market, 68171 Ramon Rd, Cathedral City
7-Eleven, 67510 Ramon Rd, Cathedral City

La Sección de Operación Especial del Departamento de Policía de Cathedral City junto con los Agentes del Control de Bebidas Alcohólicas de California (ABC) arrestaron a tres personas por vender alcohol a un menor el 20 de noviembre de 2019. Las acciones fueron el resultado de una operación en la que menores de edad intentaron comprar alcohol de varios licenciatarios minoristas en la ciudad de Cathedral City. Los menores estaban bajo La supervisión directa de los agentes del departamento durante la operación.

Claudia Guzman, 27, de Desert Hot Springs, John Sgourmitis, Jr, 57, de Cathedral City y Xavier Oceguda, 19, de Yucca Valley fueron arrestados después de completar el acto de vender una bebida alcohólica a un menor mientras trabajaba en la capacidad de un empleado en las ubicaciones mencionadas anteriormente. Los tres recibieron avisos para aparecer en corte y fueron liberados.

Aquellos que venden alcohol a menores enfrentan una multa mínima de $ 250, y / o 24 a 32 horas de servicio comunitario por la primera violación. Además, ABC tomará medidas administrativas contra la licencia de bebidas alcohólicas del negocio donde se vendió alcohol a un menor. Eso puede incluir una multa, una suspensión de la licencia o la revocación permanente de la licencia. ABC está llevando a cabo las verificaciones de cumplimiento en todo el estado para reducir la disponibilidad de alcohol para menores. Las estadísticas han demostrado que los jóvenes menores de 21 años tienen una puntación más alta de muertes por conducir ebrio que la población adulta en general.

Las operaciones de señuelo menores han sido realizadas por la policía local en todo el estado desde la década de 1980. Cuando el programa comenzó por primera vez, la tasa de violación de los establecimientos minoristas que vendían a menores era tan alta como 40 a 50 por ciento. Cuando se realiza de forma rutinaria, la tasa ha caído en algunas ciudades hasta un 10 por ciento o incluso menos. En 1994, la Corte Suprema de California dictaminó por unanimidad que el uso de señuelos menores de edad es una herramienta válida de aplicación de la ley para garantizar que los licenciatarios cumplan con la ley.

El financiamiento para este programa fue proporcionado por una subvención del Control de Bebidas Alcohólicas de California (ABC) a través del Programa de Asistencia de Subvenciones del departamento.

ABC es un Departamento de la Agencia de Empresas, Servicios al Consumidor y Vivienda.